



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1971 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de diciembre de 1988

Número 121

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que se expropia en favor del municipio de Temoaya, México, dos fracciones de los inmuebles ubicados en el barrio de Enthavi, primera sección, para destinarse a la construcción de un campo deportivo.

#### CONSIDERANDO

I. Con fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Temoaya, Méx., procedimiento de expropiación sobre dos fracciones de los inmuebles ubicados en el barrio de Enthavi Primera Sección, de esa municipalidad, para destinarse a la construcción de un campo deportivo.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la solicitud de expropiación, los inmuebles que se afectan cuentan con las siguientes características:

a). Terreno propiedad de la C. FRANCISCA TEODORA TELESFORO, con superficie aproximada de 2,580 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE, 55 metros con Martín Bermúdez;
- AL SUR, 59 metros con Fidencio Rubio;
- AL ORIENTE, 40 metros con desecación del río; y
- AL PONIENTE, 49 metros con camino público.

Del terreno antes señalado, únicamente se hace necesario expropiar 993.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE, 25 metros con Fidencio Miranda (terreno donado para la obra que se pretende).
- AL SUR, 25 metros con afectación al señor Fidencio Rubio;

- AL ORIENTE, 40 metros con desecación del río; y
- AL PONIENTE, 40 metros con la afectada.

b). Terreno propiedad de Fidencio Rubio, con superficie aproximada de 1,960 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE, 59 metros con Francisca Teodora Telésforo;
- AL SUR, 60 metros con Pedro y Alejandro Bermúdez;
- AL ORIENTE, 51 metros con Desecación del río; y
- AL PONIENTE, 32 metros con camino público.

Del terreno antes señalado, únicamente se hace necesario expropiar 770.17 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 25 metros con afectación a la señora Francisca Teodora Telésforo;

- AL SUR, 25 metros con Pedro Bermúdez;
- AL ORIENTE, 31 metros con desecación del río; y
- AL PONIENTE, 31 metros con el afectado.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de un Campo Deportivo para la práctica de futbol que funcione en el barrio de Enthavi, Primera Sección del municipio de Temoaya, Méx., desprendiéndose del dictamen técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que obra en el expediente respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, tomando en cuenta que, la construcción del Campo Deportivo que se pretende, representa indudables beneficios para la comunidad que integra el barrio mencionado y al municipio en general.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de Dic. de 1988 | No. 121

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**DECRETO del Ejecutivo, por el que se expropia en favor del Ayuntamiento de Temoaya, Méx., dos fracciones de los inmuebles ubicados en el barrio de Enthavi, primera sección, de esa municipalidad.**

**AVISOS JUDICIALES: 5130, y 5134.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5133, 5131, 5132, y 5129.**

(Véase de la primera página)

IV. En efecto la expropiación de las dos fracciones de terreno antes señaladas, se fusionarán a un predio colindante propiedad de la Organización Deportiva del barrio de Enthavi, Primera Sección, y en conjunto forman el área necesaria para la construcción del Cambio Deportivo, el cual constituye un elemento indispensable para el desarrollo de la juventud porque a través del deporte es como se forja el carácter, canalizan sanamente las energías físicas y se conserva la salud; independientemente de que al mismo tiempo se combate la vagancia y drogadicción, que hoy en día son problemas que tanto aquejan a la juventud y repercuten en el ámbito social.

V. Por otro lado, las fracciones I, III y VIII del artículo primero de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública entre otras; la construcción, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros o cualquier obra destinada a prestar servicio de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las poblaciones; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un pueblo o a un grupo de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas, y en los terrenos más adecuados para ello, porque se trata de las fracciones de terreno que colindan con una propiedad de la Organización Deportiva de ese barrio y que al unirlos se estará en posibilidad de realizar la obra mencionada, lo que representa un interés general, porque proporciona a un grupo de individuos deportistas presentes y futuros, usos y disfrutos de beneficio común.

VI. Por otro lado, el expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo los estudios técnicos como son: Proyectos, Dictamen, Planos, Documentación e Informes; los que se recabaron conforme lo exige la ley; habiéndose notificado a los afectados: C.C. TEODORA TELESFORO FRANCISCA, SANTIAGO MEDINA y FIDENCIO RUBIO, respecto al procedimiento de expropiación, quienes comparecieron a la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado, mediante escrito de fecha 18 de agosto de 1987 y en forma personal el día 25 de septiembre del mismo año, para exponer diversos argumentos y documentos en defensa de sus derechos.

En efecto, los comparecientes manifestaron por escrito, su oposición al procedimiento de expropiación al argumentar en forma común que: ".....Con la copia simple que exhibimos de la resolución dictada por el H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el Juicio Contencioso que seguimos en contra del presidente municipal del H. Ayuntamiento de Temoaya, Méx., con las fotografías que en número de cinco acompañamos, se acredita que los terrenos en cuestión son laborales y que constituyen el único medio de subsistencia.....". Posteriormente y al acudir a la Dirección Jurídica y Consultiva, manifestaron: ".....No estar conformes con que se lleve a cabo ese procedimiento en virtud de que ya se encuentra un campo deportivo a ochocientos metros aproximadamente del lugar, aunque éste pertenece al Banco de Solalpan, y otro campo en el barrio de San Pedro Abajo, segunda sección, aproximadamente a dos kilómetros, así como otro en Enthavi, Segunda Sección a unos dos kilómetros aproximadamente.....". Argumentos y documentos que al ser debidamente analizados y ponderados, se constató que efectivamente cada barrio de los mencionados por los comparecientes, cuentan con un campo de fútbol propio, suficiente para satisfacer las necesidades deportivas de cada uno, asimismo, que el único barrio que carece de campo deportivo propio es el de Enthavi, Primera Sección, el cual se pretende obtener mediante el procedimiento de expropiación que nos ocupa. Se constató además, que al no contar con campo propio, la Organización Deportiva del lugar, obtiene en renta el uso de los campos deportivos de los otros barrios, quienes suben las cuotas y arbitrariamente suspenden partidos de fútbol ya programados, evitando que los deportistas de Enthavi, Primera Sección, tengan continuidad en sus torneos, razón por la cual se hace indispensable el contar con un campo deportivo propio, razonamientos que aunados a lo determinado en el dictamen técnico, elaborado por el Residente Regional de Desarrollo Urbano Centro Sur, al considerar que en el barrio de Enthavi, Primera Sección, no existe equipamiento deportivo, y si una Organización Comunitaria Deportiva que ha manifestado su interés deportivo, el procedimiento de expropiación no sólo es justificable sino necesario.

VII. De lo anterior se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que la construcción de un Campo Deportivo en el Barrio de Enthavi Primera Sección; representa un beneficio para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en un interés general para la Comunidad del Barrio mencionado y del Municipio en general.

VIII. La indemnización que deba pagarse, se encuentra debidamente determinada y se hará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno a expropiar, a las personas que demuestren tener derecho al mismo, descontándose desde luego las cantidades que reporten las fracciones de los inmuebles por adeudos fiscales.

Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación se adquiera el dominio de las fracciones de los inmuebles y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública y con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Política Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en los Artículos 1o. Fracciones III, VIII y X, 2o., 4o., 5o., 7o., 9o. y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Temocaya, Méx., las Fracciones de los inmuebles cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de éste Decreto a efecto de destinarlo a la construcción de un Campo Deportivo que funcione en el Barrio de Enthaví, Primera Sección de esa Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Páguese la indemnización correspondiente con base a la cantidad que como valor fiscal de los inmuebles figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte por adeudos fiscales.

**ARTICULO TERCERO.**—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, por una sola vez, quedando a disposición de ellas el Expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

**ARTICULO CUARTO.**—Transeurridos los términos previstos por el Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el inmueble expropiado e inscribasc el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el bien inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

**ARTICULO QUINTO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MEXICO

Lic. Mario Ramón Beteta  
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Emilio Chuayffet Chemor  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

ADAN BERNAL FLORES bajo el expediente número 589/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar posesión y propiedad que tiene con requisitos de ley, respecto de predio ubicado en el poblado de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m con Humberto y Manuel Bernal y una línea de 9.00 m con José Luis Mendoza; al sur: 70.00 m con Víctor Hernández; al oriente: 50.00 m con José Luis Mondragón; al poniente: 80.00 m con Celestino Espinoza Ayala.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5130.—26, 29 Dic. y 3 Enero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

MARTIN MONTEI MARTINEZ bajo el expediente número 401/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el camino a Pérez, del municipio de Apaxco del Estado de México, de este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, la fracción de terreno denominado "El Zapote", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.00 m con Cementos Toluca; al sur: 80.70 m con camino industrial; al oriente: 135.00 m con la Capilla; al poniente: 110.20 m con Guadalupe Montiel; con una superficie aproximada de 9,421.81 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

5134.—26, 29 Dic. y 3 Enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 96/453/88, SEVERIANO VAZQUEZ FERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolito Tlaltelulco, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, mide y linda; al norte: 33.30 m con Ricardo García Vázquez; al sur: 33.30 m con Régulo Rodríguez; al oriente: 42.40 m con Silvestre Rodríguez; al poniente: 42.40 m con Jesús Rodríguez Somera.

Número de reconocimiento 15412-42311.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 5661/88, EULOGIO OLVERA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 83.40 m con Lidia Olvera Hernández; sur: 43.80 m con Irene Olvera Hernández; oriente: 36.70 m con calle las Cuevas; poniente: 76.00 m con Ponciano Alvarez Sánchez.

Superficie de: 3,458.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5660/88, PONCIANO ALVAREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 30.00 m con Ponciano Alvarez Sánchez; sur: 30.00 m con carretera a Pirámides; oriente: 30.00 m con camino; poniente: 9.50 m con camino.

Superficie aproximada: 519.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5659/88, PONCIANO ALVAREZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: .....; sur: 38.20 m con carretera a Pirámides; oriente: 44.00 m con camino; poniente: 64.00 m con camino.

Superficie de: 821.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5658/88, ARACELI SANCHEZ DE GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, Tlalmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Tepetate", mide y linda; norte: 15.25 m con Benita Torres Rivas; sur: 15.30 m con calle; oriente: 30.00 m con Plácida Torres Rivas; poniente: 30.00 m con Juana Ramos.

Con una superficie aproximada de: 458.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5657/88, MANUEL SARABIA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Acolco", mide y linda; norte: 15.23 m con avenida Pirámides; sur: 36.70 m con María Luisa Andrade Jiménez; oriente: 32.20 m con Virginia Espejel de G., poniente: 8.15 m con calle privada.

Superficie aproximada: 413.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5668/88, JULIA OLVERA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 73.50 m con Irene Olvera Hernández; sur: 66.70 m con carretera a Pirámides; oriente: 23.20 m con calle de las Cuevas; poniente: 26.00 m con Ponciano Alvarez Sánchez.

Superficie aproximada de: 1,697.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5667/88, VICENTE ALVAREZ OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 23.00 m con Félix Sarabia; sur: 23.00 m con calle Tetitlán; oriente: 60.30 m con Guadalupe y Julieta Oliva Olvera; poniente: 65.50 m con Willia Medina.

Superficie aproximada: 1,446.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5666/88, JULIETA OLIVA OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, denominado "Las Cuevas", mide y linda; norte: 31.00 m con Guadalupe Oliva Olvera; sur: 6.00 m con calle Tetitlán; oriente: 41.30 m con calle Tetitlán; poniente: 38.00 m con Vicente Alvarez Olvera.

Superficie aproximada: 594.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero

Exp. 5665/88, IRENE OLVERA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 43.80 m con Eulogio Olvera Hernández; sur: 73.50 m con Julio Olvera Hernández; oriente: 61.00 m con calle las Cuevas; poniente: 49.00 m con Ponciano Alvarez Sánchez.

Superficie aproximada: 2,984.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5664/88, ELIAS OLVERA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 82.00 m con ejido de Purificación; sur: 23.00 m con carretera Las Pirámides; oriente: 51.00 m con calle sin nombre; poniente: 81.00 m con Efrén Olvera Hernández.

Superficie de: 2,967.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5663/88, GUADALUPE OLIVA OLVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 39.00 m con Félix Sarabia; sur: 31.00 m con Julieta Oliva Olvera; oriente: 22.40 m con calle Tetitlán; poniente: 22.30 m con Vicente Alvarez Olvera.

Superficie de: 782.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 5662/88, FELIX OLVERA HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda; norte: 46.00 m con José Olvera Hernández; sur: 49.50 m con carretera a Pirámides; oriente: 61.00 m con Efrén Olvera Hernández; poniente: 62.00 m con calle de las Cuevas.

Superficie de: 2,936.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 537/988, GENARO MARQUEZ CRISOSTOMO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana de San Martín, municipio de El Oro, mide y linda; norte: 24.50 m con Perfecto Cruz Escutia; sur: 24.50 m con Moisés Márquez García; oriente: 27.40 m con camino nacional; poniente: 27.40 m con Moisés Márquez García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5131.—26, 24 Dic., y 3 Enero.

Exp. 536/988, JUAN SEGUNDO GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, mide y linda; norte: 21.15 m con camino al centro de Santiago Oxtempan; municipio de El Oro, México, mide y linda; norte: 21.15 m con camino al centro de Santiago Oxtempan; sur: 26.50 m con Roberto López Reyes; oriente: 53.05 m con Roberto López Reyes; poniente: 53.05 m con Roberto López Reyes; poniente: 53.80 m con Juan González Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

5132.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I. A. 1871/046/87, C. ELODIA VAZQUEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.60 m con calle profesor Alfonso Cárdenas; sur: 15.60 m con Miguel Currel; oriente: 7.70 m con vereda vecinal; poniente: 7.65 m con Alfonso Hernández. Predio denominado "La Loma".

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1877/052/87, C. JORGE FRAGOSO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de B., distrito de Tlalnepantla, P. D. "El Solar", mide y linda; norte: 29.40 m con Ignacia Flores Blancas; sur: 27.50 m con Esteban Fragoso Suárez; oriente: 35.90 m con Manuel Guerrero García; poniente: 13.20, 4.00 y 18.70 m con Erasmo Fragoso Plona.

Superficie aproximada: 598.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1873/048/87, C. HERLINDA ZENELLA FRAGOSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Servicio S/Corregidora, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.80 m con Lorena Peña y 12.35 m con Gabriel Suárez; sur: 39.10 m con Paso de Servicio; oriente: 18.70 m con Juan Laimon Saucedá; poniente: 6.15 m con Aurelio Fragoso y 11.00 m con Gabriel Suárez. Predio denominado "Cruztitla".

Superficie aproximada: 587.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1874/049/87, C. HILDA ROBLEDO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.45 m con Delfino Montoya de Rodríguez; sur: 28.93 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 21.45 m con calle 5 de Febrero; poniente: 14.60 m con Víctor Martín y Salvador Medrano Gómez. P. D. "El Toloache".

Superficie aproximada: 508.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1875/050/87, C. LAURA FRAGOSO DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Iturbide, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. "El Pozo", mide y linda; norte: 47.35 m con Paso de Servicio; sur: 47.88 m con Tomás Cedillo; oriente: 22.50 m con Erasmo Fragoso Plona; poniente: 22.50 m con prolongación de Iturbide.

Superficie aproximada: 1,071.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 9 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1854/029/87, C. ISIDORO ZUNIGA AMPUDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. "La Presa", mide y linda; norte: 12.63 m con Angel Zúfiga Ampudia; sur: 12.47 m con vía José López Portillo; oriente: 34.00 m con Francisco Soriano Chavarría; poniente: 33.30 m con Gilberto Zúfiga Ampudia.

Superficie aproximada: 422.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 12 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1872/047/87, C. JOSEFINA Y CELIA NEGRETE REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre Esq. Corregidora, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. "Buen País", mide y linda; norte: 8.05 m con calle 16 de Septiembre; sur: 8.05 m con sucesión de Miguel Reyes; oriente: 34.90 m con calle Corregidora; poniente: 34.90 m con Jesús Pacheco y sucesión de Miguel Reyes.

Superficie aproximada: 281.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 17 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1870/045/87, C. JOSE LEOCADIO ALONSO VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Morelos, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. "Sin Nombre", norte: 13.00 m con Efraín Alonso Vázquez; sur: 10.70 m con Roberto Alonso Vázquez; oriente: 9.00 m con Francisco Alonso Vázquez; poniente: 9.00 m con calle Cda. de Morelos.

Superficie aproximada: 106.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 15 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. I. A. 1876/051/87, C. ROBERTO ALONSO VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Magdalena, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, P. D. "Sacuales", mide y linda; norte: 21.40 m con José L. Alonso y Francisco Alonso; sur: 20.00 m con Artemio Espino; oriente: 7.00 m con barranca; poniente: 7.00 m con calle cerrada de Morelos.

Superficie aproximada: 148.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 5192/87, MARIA INES MARTINEZ DE MILLAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero s/n San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, mide y linda; norte: dos líneas de: 45.00 m con calle 5 de Febrero y 14.00 m con Guadalupe Angeles; sur: 59.50 m con Petra Guzmán y Gloria Sandoval; oriente: 73.00 m con Nicolás Martínez, David Jiménez e Isabel Castañeda; poniente: 15.95 m con Guadalupe Angeles y 56.95 m con Guadalupe Castañeda, Juvencio Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 13591/88, MARIA ELENA TERAN FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Concepción", en la calle mayor s/n, colonia Las Culturas, en el municipio de Zinacantepec, mide y linda; norte: 17.41 m con Raymundo García; sur: 17.43 m con camino s/n; oriente: 21.76 m con Raymundo García; poniente: 23.96 m con Jorge Torres.

Superficie de: 393.28 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 13592/88, LUIS QUINTO BERNABE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Era de Cuenca, calle de Insurgentes norte, pueblo de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con calle de Insurgentes norte; sur: 20.22 m colinda con Ignacio Roque; oriente: 46.35 m colinda con Carlos Granada Salas; poniente: 46.35 m colinda con Roque Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5133.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

Exp. 9658/88, OSVELIA RAMIREZ LAVANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.68, 21.09 m con Ernesta Ramírez e Indalecio Ramírez R.; sur: 54.77 m con Graciela Ramírez; oriente: 17.50 m con Isabel Vargas; poniente: 8.35 m, 8.15 m con calle Hidalgo e Indalecio Ramírez.

Superficie aproximada: 765.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5129.—26, 29 Dic., y 3 Enero.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.